

de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



AUTORIZA PERMISO FUNCIONARIOS QUE INDICA.

A

005923

DECRETO Nº

CHILLAN VIEJO, 28 de Noviembre 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria. CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indican, con fecha de 28 de Noviembre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso Sin Goce de Remuneraciones en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso Sin Goce de Remuneraciones a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Mónica Henríquez F.	Enc. Finanzas	Administrativo	01	28/11/2013
Carmen Cartes Espinoza	Auxiliar	Administrativo	01	02.12.2013
Mario Noriega Gallardo	Chofer	Administrativo	02	02 y 03/12/2013
Yessenia Nuñez Salinas	TNSE	Sin Goce Rem.	01	02/12/2013
Lilian Espinoza Contreras	Secretaria	Administrativo	½ pm	04/12/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DØ VALDES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lee

<u>Distribución</u>: - Secretaria Municipal, Finanzas Desamu, Departamento salud.